DIEGO ALEJANDRO LOZANO FLÓREZ
Profesional Especializado
C.C. 1.121.826.057 de Villavicencio
Mirador del Llano 2, Villavicencio - Meta | Tel: 310 782 7245

Villavicencio, 11 de agosto de 2026

Doctora
CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora General
Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán"
Villavicencio, Meta

Asunto: Entrega de informe técnico final, cuenta de cobro y soportes de seguridad social - Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CCJEG-033-2026.

Respetada doctora Garzón Escobar:

En cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CCJEG-033-2026, suscrito el 03 de julio de 2026 y cuya Acta de Inicio fue firmada el 06 de julio de 2026 entre la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" y el suscrito, me permito hacer entrega formal del Documento Técnico definitivo correspondiente al Plan Financiero 2026 y Proyección 2027-2036, elaborado como insumo técnico para la formulación del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2027-2036 del Departamento del Meta.

De igual manera, adjunto los siguientes soportes para los trámites administrativos y de pago a que haya lugar:

1. Informe Técnico - Plan Financiero 2026 y Proyección 2027-2036 (documento definitivo, en versión digital editable e impresa).

2. Cuenta de cobro No. 001, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000), correspondiente al pago único pactado en el contrato.

3. Planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (pensión, salud y riesgos laborales), correspondientes a los periodos de julio y agosto de 2026.

Agradezco la revisión y aprobación correspondiente por parte de la supervisión del contrato, con el fin de dar continuidad al trámite de pago respectivo.

Cordialmente,

Diego Lozano

DIEGO ALEJANDRO LOZANO FLÓREZ
C.C. 1.121.826.057 de Villavicencio
Contratista - Contrato No. CCJEG-033-2026

Anexos: Lo enunciado (3 documentos)
Copia: Martha Estela Castro Pardo - Supervisora del contrato

CASA DE LA CULTURA "JORGE ELIÉCER GAITÁN"

◆

INFORME TÉCNICO

PLAN FINANCIERO 2026 · PROYECCIÓN 2027-2036

Análisis histórico de ingresos y gastos 2022-2025, evaluación de las metas presupuestales 2026, estrategias financieras, ejecución presupuestal de la vigencia anterior, incidencia de las ordenanzas departamentales y plan financiero de mediano plazo 2027-2036, formulados como insumo técnico para el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) del Departamento del Meta.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 033 de 2026
NIT Entidad: 892.000.430-0
Corte de información: 31 de mayo de 2026

Villavicencio, Meta — 2026

CASA DE LA CULTURA
"JORGE EUDÓCER GAITÁN"

INFORME TÉCNICO

PLAN RIBAGUENDO 2026 - PROYECCIÓN 2027-2029

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTOS 2022 – 2025 (PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES) 3
1.1 Ingresos 3
1.2 Gastos 4
2. ANÁLISIS DE LAS METAS 2026 DE INGRESOS Y GASTOS: PROYECCIÓN Y TENDENCIA 4
2.1 Presupuesto aprobado 2026 4
2.2 Ejecución acumulada a 31 de mayo de 2026 5
2.3 Tendencia y proyección de cierre 2026 6
3. ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA FORMULACIÓN DEL MFMP 6
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025 (INSUMO PARA EL MFMP DEPARTAMENTAL) 6
5. ANÁLISIS DE ORDENANZAS APROBADAS EN 2025 CON IMPACTO FISCAL 8
6. PLAN FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS 2027 – 2036 8
6.1 Presupuesto base 2027 (cifras definitivas) 8
6.2 Supuestos macroeconómicos de la proyección 2028-2036 9
6.3 Plan financiero de ingresos y gastos 2027-2036 10
6.4 Análisis de sostenibilidad: erosión del espacio fiscal de inversión 10
6.5 Conclusiones y recomendaciones 12

Nota: los números de página se actualizan automáticamente al abrir el documento en Word (clic derecho sobre la tabla → Actualizar campos), o mediante la tecla F9.

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE INGRESOS Y GASTOS 2022 – 2025 (PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES)

1.1 Ingresos

Entre 2022 y 2025, los ingresos totales de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" registraron una senda de crecimiento sostenido en términos corrientes, al pasar de $1.643 millones en 2022 a $2.684 millones en 2025, cifra que corresponde al recaudo efectivo acumulado a 31 de diciembre de 2025 según el informe de ejecución de rentas de la entidad. Este comportamiento representa una tasa de crecimiento promedio anual cercana al 17,7% en términos nominales, resultado directo del incremento sostenido en las transferencias departamentales, único origen de los recursos de la entidad, dado que la Casa de la Cultura no genera ingresos propios.

Gráfica 1. Ingresos totales 2022-2025, precios corrientes (Millones $)

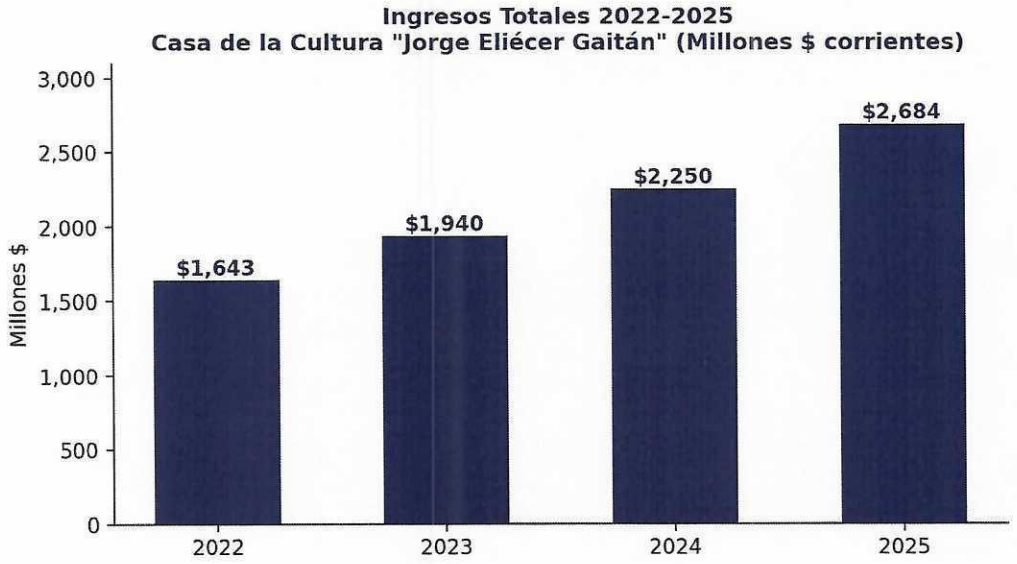


Tabla 1. Ingresos totales 2022-2025, precios corrientes (Millones $). Fuente: Informe histórico de ingresos y gastos 2019-2024 (2022-2024) e informe de ejecución de rentas a diciembre de 2025 (2025), Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán".

Concepto	2022	2023	2024	2025
Ingresos Corrientes (Transferencias)	1.643	1.940	2.250	2.682
Ingresos de Capital	-	-	-	2
Ingresos Totales	1.643	1.940	2.250	2.684
Crecimiento anual nominal	-	18,1%	16,0%	19,3%

Al medir la serie en precios constantes de 2024 —deflactando con las variaciones anuales del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificadas por el DANE (9,28% en 2023, 5,20% en 2024 y 5,10% en 2025)— se observa que el crecimiento real de los ingresos, aunque positivo en el periodo, es sustancialmente más moderado que el nominal, reflejo de la inflación acumulada del cuatrienio.

Tabla 2. Ingresos totales 2022-2025, precios constantes de 2024 (Millones $). Deflactor: IPC DANE.

Concepto	2022	2023	2024	2025
Ingresos Totales (constantes 2024)	1.966	2.198	2.250	2.554
Variación real anual	-	11,8%	2,4%	13,5%

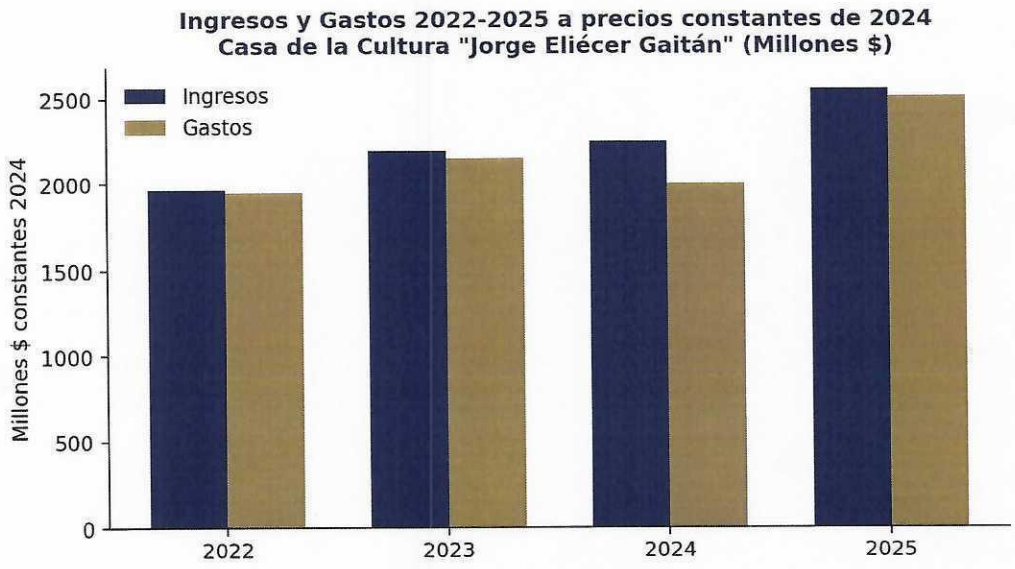
1.2 Gastos

Por el lado del gasto, los compromisos totales de la Casa de la Cultura ascendieron a $2.635 millones en 2025, frente a un presupuesto definitivo de $2.682 millones (98,3% de ejecución). Con base en el informe histórico oficial de ingresos y gastos 2019-2024 de la entidad, los compromisos totales en precios corrientes fueron de $1.629 millones en 2022 y $1.899 millones en 2023, lo que representa un crecimiento nominal del 16,6% en 2023 y del 5,4% en 2024, previo al salto del 31,7% observado en 2025 explicado por la mayor ejecución de bienes y servicios e inversión de dicha vigencia.

Tabla 3. Gastos totales 2022-2025 (Millones $). Fuente: Informe histórico de ingresos y gastos 2019-2024 de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" (2022-2024); informe de ejecución de gastos acumulado a diciembre de 2025 (2025).

Concepto	2022	2023	2024	2025
Gastos Totales (precios corrientes)	1.629	1.899	2.001	2.635
Gastos Totales (precios constantes 2024)	1.949	2.151	2.001	2.507

Gráfica 2. Ingresos y gastos 2022-2025 a precios constantes de 2024 (Millones $)



La comparación en términos constantes evidencia que, salvo en 2024, la entidad ha mantenido una brecha positiva entre ingresos recaudados y gastos comprometidos, generando superávits presupuestales moderados que han fortalecido su posición fiscal de cara a la formulación del MFMP departamental.

2. ANÁLISIS DE LAS METAS 2026 DE INGRESOS Y GASTOS: PROYECCIÓN Y TENDENCIA

2.1 Presupuesto aprobado 2026

El presupuesto de ingresos y gastos de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" para la vigencia 2026 fue aprobado por $2.864 millones, cifra 6,8% superior al presupuesto definitivo de 2025 ($2.682 millones). Este crecimiento se explica principalmente por el ajuste de las transferencias departamentales de funcionamiento (+7,0%) y de inversión (+6,0%), en línea con la política de asignación presupuestal del nivel central del Departamento.

Tabla 4. Presupuesto de ingresos y gastos 2026 vs. definitivo 2025 (Millones $).

Concepto	2025 Definitivo	2026 Presupuesto	% Crecimiento
Transferencias Funcionamiento	2.182	2.334	7,0%
Transferencias Inversión	500	530	6,0%
Ingresos / Gastos Totales	2.682	2.864	6,8%

2.2 Ejecución acumulada a 31 de mayo de 2026

Con corte al 31 de mayo de 2026 —41,7% del año calendario transcurrido— el recaudo acumulado de ingresos asciende a $942 millones, equivalente al 32,9% del presupuesto definitivo, ritmo consistente con el patrón de giro progresivo de las transferencias departamentales observado en vigencias anteriores. Por el lado del gasto, los compromisos acumulados ascienden a $1.169 millones (40,8% de ejecución) y las obligaciones a $901 millones (31,5%), mientras que el rubro de inversión muestra el mayor dinamismo relativo, con compromisos equivalentes al 55,7% de la apropiación definitiva.

Gráfica 3. Avance de ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2026 (%)

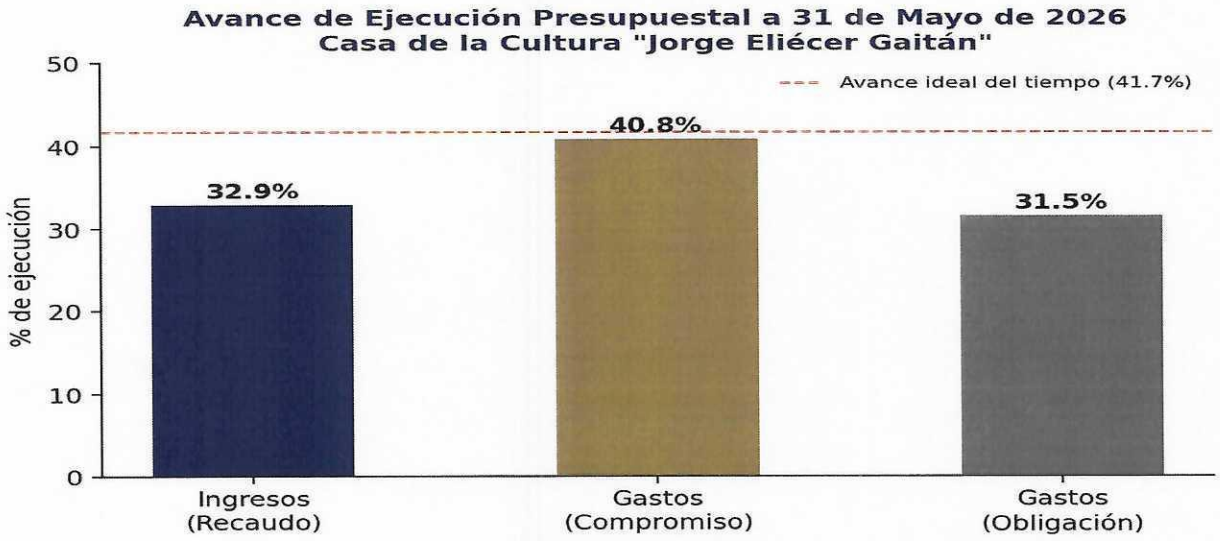


Tabla 5. Ejecución presupuestal de gastos por rubro a 31 de mayo de 2026 (Millones $). Fuente: Informe de ejecución de gastos acumulado mayo 2026.

Rubro	Apropiación Def.	Comprometido	% Ejec.	Obligado	% Ejec.
Personal	1.152	365	31,7%	365	31,7%
Bienes y Servicios	1.097	444	40,5%	302	27,5%
Transferencias	16	0	0,0%	0	0,0%
Gastos por Tributos	69	65	93,9%	65	93,9%
Inversión	530	295	55,7%	170	32,0%
Total Gastos	2.864	1.169	40,8%	901	31,5%

Al comparar el recaudo acumulado ($942 millones) frente a los compromisos de gasto acumulados ($1.169 millones), se observa un desfase transitorio de $227 millones, explicado por la naturaleza del giro de las transferencias departamentales, que se desembolsan de forma progresiva a lo largo del año, mientras que los compromisos —en

especial de bienes y servicios— tienden a concentrarse en los primeros meses de la vigencia para garantizar la operación de la entidad. Esta situación no constituye una alerta de riesgo fiscal, en la medida en que las obligaciones y pagos efectivos ($901 millones) se mantienen por debajo del recaudo acumulado.

2.3 Tendencia y proyección de cierre 2026

De mantenerse el comportamiento histórico de la entidad —en el cual el recaudo de ingresos ha alcanzado sistemáticamente el 100% del presupuesto definitivo en 2024 y 2025— se proyecta que el cierre de 2026 alcance la totalidad de los $2.864 millones presupuestados. En cuanto al gasto, la ejecución de compromisos ha oscilado entre 89% (2024) y 98,3% (2025) al cierre de vigencia; bajo este rango se estima un nivel de ejecución de cierre 2026 entre 95% y 99%, equivalente a compromisos de gasto entre $2.721 y $2.836 millones, lo que anticipa un superávit presupuestal moderado, consistente con el comportamiento fiscal reciente de la entidad.

3. ESTRATEGIAS FINANCIERAS PARA LA FORMULACIÓN DEL MFMP

La Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" es un establecimiento público del orden departamental que se financia en su totalidad con aportes del nivel central del Departamento del Meta, sin generación de ingresos propios ni rentas de destinación específica administradas directamente por la entidad. En consecuencia, las estrategias de orden financiero que se proponen como insumo para la formulación del MFMP departamental se orientan, no hacia el fortalecimiento del recaudo propio —inexistente estructuralmente—, sino hacia la eficiencia, la sostenibilidad y la disciplina en la ejecución del gasto:

1. Programación financiera ajustada al flujo de transferencias: alinear el Plan Anual de Caja (PAC) de la entidad con el calendario real de giros departamentales, con el fin de reducir el desfase transitorio entre recaudo y compromisos observado en los primeros meses de cada vigencia.

2. Priorización del gasto de funcionamiento sobre bienes y servicios no recurrentes en los primeros trimestres, para preservar liquidez mientras se consolida el recaudo de las transferencias de inversión, que históricamente presenta el mayor rezago.

3. Seguimiento trimestral a indicadores de ejecución (recaudo, compromiso, obligación y pago) con semáforos de alerta temprana, replicando la metodología de monitoreo aplicada a las demás entidades descentralizadas del Departamento.

4. Mantenimiento de una posición fiscal sin pasivos de corto o mediano plazo: con corte a 2025 no se identificaron obligaciones de cartera por recuperar ni pasivos contingentes adicionales a los reportados por el área jurídica en vigencias anteriores; se recomienda confirmar esta condición con el área contable al cierre definitivo de cada vigencia, como soporte de la sostenibilidad fiscal proyectada en el MFMP.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2025 (INSUMO PARA EL MFMP DEPARTAMENTAL)

La vigencia fiscal 2025 de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" inició y cerró con un presupuesto de ingresos y gastos de $2.682 millones, sin modificaciones netas al monto total definitivo. El recaudo efectivo acumulado a 31 de diciembre de 2025 ascendió a $2.684 millones (100,1% de cumplimiento de la meta de ingresos), mientras que los compromisos de gasto alcanzaron $2.635 millones (98,3% de ejecución), arrojando un superávit presupuestal de $49 millones al cierre de la vigencia.

Gráfica 4. Ejecución presupuestal de gastos 2025 por rubro: definitivo vs. ejecutado (Millones $)

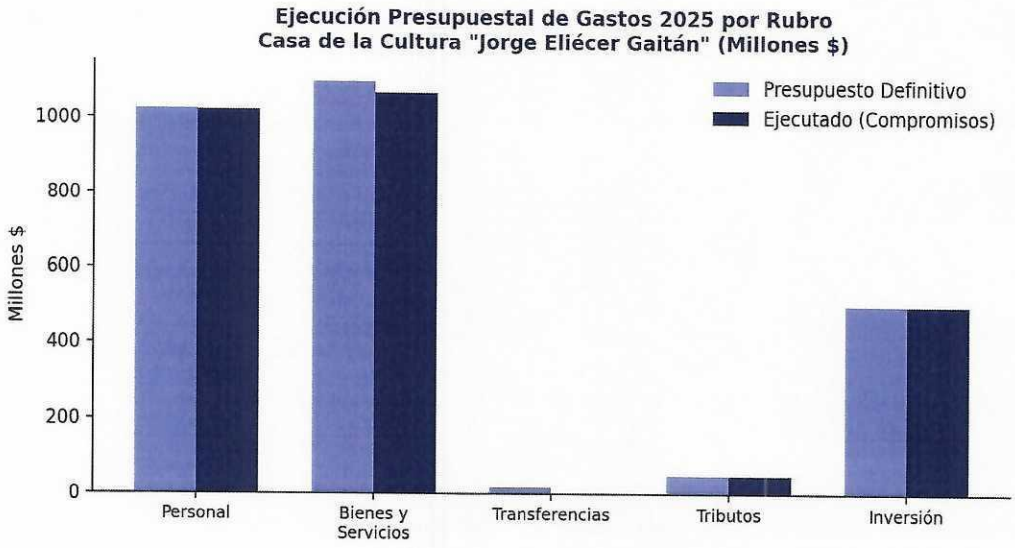


Tabla 6. Ejecución presupuestal de gastos 2025 por rubro (Millones $). Fuente: Informe de ejecución de gastos acumulado a diciembre de 2025.

Rubro de Gasto	Apropiación Definitiva	Compromisos	% Ejecución
Personal	1.024	1.022	99,8%
Adquisición de Bienes y Servicios	1.094	1.065	97,3%
Transferencias Corrientes	15	0	0,0%
Gastos por Tributos	49	49	99,9%
Funcionamiento (Subtotal)	2.182	2.135	97,9%
Inversión (Sector Cultura)	500	500	99,9%
Total Gastos	2.682	2.635	98,3%

Tabla 7. Ejecución presupuestal de rentas 2025 (Millones $). Fuente: Informe de ejecución de rentas acumuladas a 31 de diciembre de 2025.

Rubro de Ingreso	Presupuesto Definitivo		Recaudo Acumulado	% Recaud
Transferencias Funcionamiento	2.182		2.182	
Transferencias Inversión	500		500	
Ingresos Corrientes (Subtotal)	2.682		2.682	
Recursos de Capital (Rend. + Reintegros)	-		2	
Ingresos Totales	2.682		2.684	

Se destaca que las transferencias corrientes ($15 millones), correspondientes a provisión para sentencias y conciliaciones, no registraron ejecución durante 2025 al no haberse producido fallos en contra de la entidad, en línea con el bajo riesgo procesal reportado en vigencias anteriores. Por su parte, el rubro de inversión —financiado íntegramente con transferencias departamentales destinadas al sector cultura— alcanzó una ejecución del 99,9%, reflejando un adecuado nivel de gestión y comprometimiento de los recursos asignados durante la vigencia.

Estos resultados constituyen un insumo favorable para el MFMP departamental, en la medida en que confirman la sostenibilidad fiscal de la entidad y la ausencia de presiones de gasto no financiadas que pudieran trasladarse al balance fiscal consolidado del Departamento.

5. ANÁLISIS DE ORDENANZAS APROBADAS EN 2025 CON IMPACTO FISCAL

Durante 2025, la Honorable Asamblea Departamental del Meta expidió dieciocho (18) ordenanzas, correspondientes al consecutivo 1301 a 1318, según el registro público de la Corporación. Se revisó el contenido íntegro de dichas ordenanzas, encontrando que diecisiete (17) de ellas corresponden a asuntos conmemorativos, administrativos o de disposición de bienes fiscales, sin relación directa con la operación presupuestal de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán". Únicamente la Ordenanza 1318 de 2025 guarda relación con el sector cultura y amerita seguimiento por parte de la entidad:

Ordenanza 1318 de 2025 — "Por medio de la cual se institucionaliza el Premio de Periodismo 'El Centauro de Oro del Meta'": corresponde a un acto de reconocimiento cultural que, de involucrar logística o coejecución por parte de las entidades del sector cultura del Departamento, podría representar una carga operativa —no necesariamente presupuestal directa— para la Casa de la Cultura en futuras vigencias, por lo cual se recomienda su monitoreo.

Con base en el análisis realizado, se concluye que ninguna de las dieciocho ordenanzas aprobadas en 2025 —incluida la Ordenanza 1318— generó una obligación presupuestal directa y cuantificable para la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" durante la vigencia, situación consistente con la ausencia de adiciones o reducciones registradas en su presupuesto definitivo 2025.

6. PLAN FINANCIERO DE INGRESOS Y GASTOS 2027 – 2036

El presente numeral actualiza integralmente el plan financiero de mediano plazo de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán" a partir de un hecho nuevo y determinante: la expedición del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos DEFINITIVO de la vigencia 2027. En la versión preliminar de este informe, la vigencia 2027 se estimaba mediante una tasa de crecimiento nominal uniforme del 6% aplicada sobre el presupuesto aprobado de 2026 ($2.864 millones), lo que arrojaba unos ingresos proyectados de $3.036 millones. Con el presupuesto definitivo ya expedido, esa estimación pierde vigencia: el año base del plan financiero deja de ser una proyección y pasa a ser una cifra cierta, sobre la cual se reconstruye toda la senda 2028-2036.

6.1 Presupuesto base 2027 (cifras definitivas)

El proyecto de presupuesto de la vigencia 2027 asciende a **$3.213.746.000** tanto por ingresos (Sección 07) como por gastos (Sección 09), en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestal. Esta cifra representa un crecimiento nominal del **12,21%** frente al presupuesto aprobado de 2026, muy por encima del 6% supuesto en la estimación preliminar y del 6,8% de crecimiento observado entre 2025 y 2026. El mayor dinamismo se concentra en la transferencia departamental de funcionamiento, que crece 13,6% (de $2.334 a $2.652 millones), mientras que la transferencia de inversión crece 6,0% (de $530 a $562 millones), en línea con la tendencia histórica.

La estructura del presupuesto 2027 se mantiene consistente con la naturaleza jurídica de la entidad: la totalidad de los ingresos corresponde a transferencias del Departamento del Meta (código de fuente 20 - Recursos Gobernación), sin generación de recursos propios. Las líneas de venta de bienes y servicios (códigos 1.1.02.05.002.07 y .08), aportes de la Nación (1.1.02.06.006.01) y recursos de capital (1.2.05.02, 1.2.10.02, 1.2.13.01 y 1.2.13.02) quedaron apropiadas en cero, confirmando la dependencia estructural del aporte departamental.

Tabla 8. Presupuesto 2027: estimación preliminar vs. cifras definitivas (Millones $ corrientes). Fuente: Proyecto de Presupuesto de Ingresos Vigencia 2027 - Sección 07 y Proyecto de Presupuesto de Gastos Vigencia 2027 - Sección 09, Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán".

Concepto	Estimación preliminar	Definitivo 2027	Variación
Transferencias departamentales - Funcionamiento	2.437	2.652	+215
Transferencias departamentales - Inversión	553	562	+9
INGRESOS TOTALES	2.990	3.214	+224
Gastos de personal (2.1.1)	1.250	1.275	+25
Adquisición de bienes y servicios (2.1.2)	1.145	1.300	+155
Transferencias corrientes (2.1.3)	16	0	-16
Gastos por tributos, tasas y contribuciones (2.1.8)	72	76	+4
Inversión (2.3)	507	562	+55
GASTOS TOTALES	**2.990**	**3.214**	**+224**

Dos ajustes merecen mención especial. Primero, el rubro de **transferencias corrientes (2.1.3 - sentencias y conciliaciones) quedó apropiado en cero** para 2027, tras dos vigencias consecutivas sin ejecución (2025 y 2026), decisión coherente con el bajo riesgo procesal reportado por el área jurídica y que libera $16 millones hacia otros destinos. Segundo, la **adquisición de bienes y servicios crece $155 millones** frente a la estimación preliminar, concentrados principalmente en servicios de seguridad y vigilancia ($530 millones), servicios profesionales ($347 millones) y servicios públicos ($77 millones), rubros que sostienen la operación básica de la infraestructura cultural a cargo de la entidad.

6.2 Supuestos macroeconómicos de la proyección 2028-2036

A diferencia de la versión preliminar, que aplicaba una tasa uniforme del 6% a todos los rubros, la proyección 2028-2036 se construye ahora de forma diferenciada por componente del gasto, empleando las variables macroeconómicas del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la Nación. Esta diferenciación es metodológicamente necesaria: los gastos de personal responden a la política salarial del sector público, que históricamente supera la inflación, mientras que los bienes y servicios se ajustan a la variación de precios.

Tabla 9. Supuestos de proyección del plan financiero 2027-2036.

Componente	Año base 2027	Proyección 2028-2036
Transferencias departamentales (funcionamiento e inversión)	Cifra definitiva	IPC (3,0% anual)
Gastos de personal (2.1.1)	Cifra definitiva	IPC + 1 punto de productividad (4,0% anual)
Adquisición de bienes y servicios (2.1.2)	Cifra definitiva	IPC (3,0% anual)
Transferencias corrientes (2.1.3)	$0	Se mantiene en $0
Gastos por tributos y contribuciones (2.1.8)	Cifra definitiva	IPC (3,0% anual)
Inversión (2.3)	$562 millones	Residual: ingresos totales - funcionamiento

El tratamiento de la **inversión como rubro residual** —esto es, como la diferencia entre los ingresos totales y el gasto de funcionamiento— constituye el supuesto de política fiscal más relevante del modelo. Su validez queda confirmada por el propio presupuesto definitivo: al aplicar la fórmula residual sobre las cifras de 2027, el resultado es

exactamente $562.000.000, coincidente al peso con la apropiación del código 2.3 del proyecto de presupuesto de gastos. Esta coincidencia valida la consistencia interna del modelo de proyección.

6.3 Plan financiero de ingresos y gastos 2027-2036

Bajo los supuestos descritos, el presupuesto total de la entidad pasaría de $3.214 millones en 2027 a **$4.193 millones en 2036**, con un crecimiento nominal anual estable del 3,0% a partir de 2028. El presupuesto acumulado del decenio asciende a $36.842 millones, de los cuales $31.091 millones (84,4%) corresponden a gastos de funcionamiento y $5.751 millones (15,6%) a inversión. El balance financiero es cero en todas las vigencias por construcción, dado que la inversión absorbe el remanente disponible tras atender el funcionamiento.

Gráfica 5. Plan financiero de gastos 2027-2036 por componente (Millones $ corrientes)

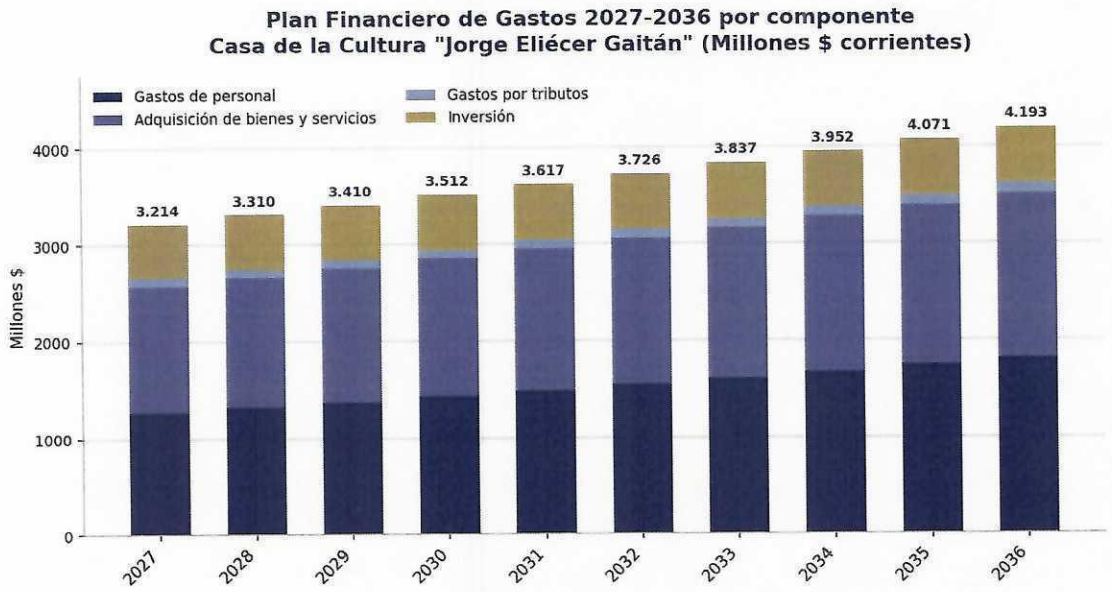


Tabla 10. Plan financiero de ingresos y gastos 2027-2036 (Millones $ corrientes). Fuente: Sistema MFMP - Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán", hoja "Plan Financiero", con base en el presupuesto definitivo 2027.

Año	Ingresos totales	Funcionamiento	Inversión	Balance	Crec. anual
2027	3.214	2.652	562	0	-
2028	3.310	2.744	566	0	3,0%
2029	3.409	2.840	570	0	3,0%
2030	3.512	2.939	573	0	3,0%
2031	3.617	3.041	576	0	3,0%
2032	3.726	3.147	578	0	3,0%
2033	3.837	3.257	580	0	3,0%
2034	3.953	3.371	581	0	3,0%
2035	4.071	3.489	582	0	3,0%
2036	4.193	3.611	582	0	3,0%

6.4 Análisis de sostenibilidad: erosión del espacio fiscal de inversión

El hallazgo central de esta actualización es de naturaleza estructural y no era visible bajo el supuesto uniforme del 6%: **el diferencial de un punto porcentual entre el crecimiento de los gastos de personal (4,0%) y el de los ingresos (3,0%) erosiona progresivamente el espacio disponible para inversión.** Al ser la inversión el rubro residual, absorbe íntegramente el efecto acumulado de ese diferencial a lo largo del decenio.

En pesos corrientes la inversión aparenta estabilidad, pasando de $562 millones en 2027 a $582 millones en 2036 (+3,6% en diez años). Sin embargo, medida en pesos constantes de 2027 —deflactando con el mismo IPC del 3,0% empleado en la proyección— la inversión cae de $562 a **$445 millones, una pérdida de capacidad real de compra del 20,9%**. En términos de participación, la inversión desciende del 17,5% al 13,9% del gasto total, mientras que los gastos de personal ascienden del 48,1% al 50,3% del gasto de funcionamiento, cruzando el umbral del 50% en 2035.

Gráfica 6. Erosión real del espacio fiscal de inversión 2027-2036

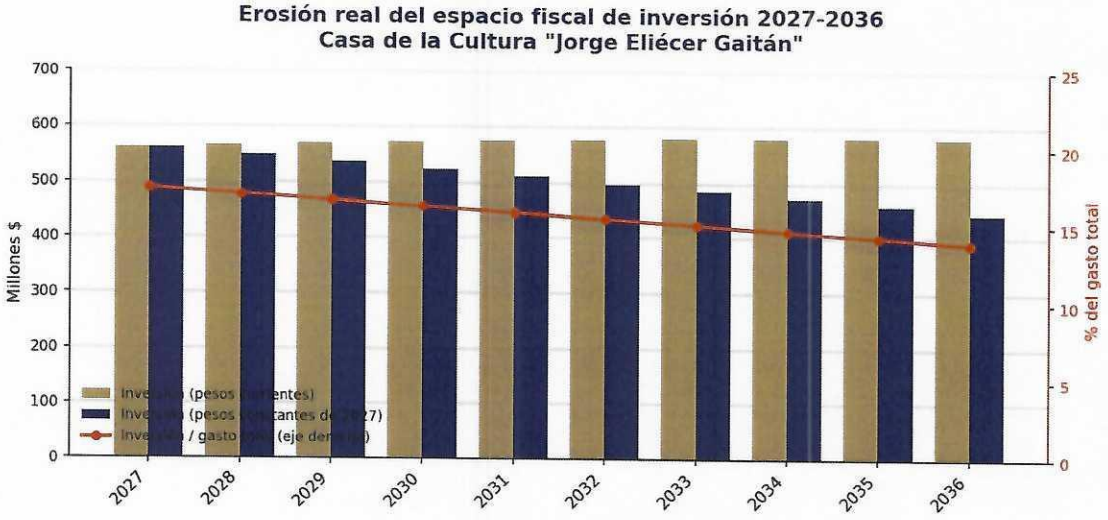


Tabla 11. Inversión y estructura del gasto 2027-2036 (Millones $). Deflactor aplicado a los pesos constantes: IPC proyectado del 3,0% anual.

Año	Inversión (corrientes)	Inversión (constantes 2027)	Inversión / Gasto total	Personal / Funcionamiento
2027	562	562	17,5%	48,1%
2028	566	550	17,1%	48,3%
2029	570	537	16,7%	48,6%
2030	573	524	16,3%	48,8%
2031	576	511	15,9%	49,1%
2032	578	498	15,5%	49,3%
2033	580	485	15,1%	49,5%
2034	581	472	14,7%	49,8%
2035	582	458	14,3%	50,0%
2036	582	445	13,9%	50,3%

Este comportamiento no configura por sí mismo un riesgo de insostenibilidad fiscal —la entidad no tiene deuda, no registra pasivos contingentes materiales y su presupuesto cierra en equilibrio en todas las vigencias—, pero sí

constituye una alerta de política presupuestal: de mantenerse invariables los supuestos, la capacidad de la Casa de la Cultura para financiar programación artística, formación y mantenimiento de infraestructura se reduce en términos reales año tras año, aun cuando su presupuesto nominal crezca.

6.5 Conclusiones y recomendaciones

1. Base cierta. El plan financiero 2027-2036 ya no descansa sobre una tasa de crecimiento supuesta para su año inicial, sino sobre el presupuesto definitivo de $3.213.746.000, desagregado en los 77 códigos del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCPET) de gastos y los 21 códigos de ingresos, lo que eleva sustancialmente la confiabilidad del ejercicio como insumo del MFMP departamental.

2. Revisión del diferencial salarial. Se recomienda que la Gobernación del Meta evalúe si el supuesto de incremento salarial de IPC + 1 punto de productividad debe mantenerse para toda la década, o si conviene converger al IPC a partir de determinada vigencia. Bajo convergencia al IPC, la inversión conservaría su participación del 17,5% del gasto total durante todo el periodo.

3. Ajuste del cupo de transferencias. Alternativamente, si la política departamental es preservar el nivel real de inversión de la entidad, la transferencia de funcionamiento debería crecer por encima del IPC en una magnitud equivalente al diferencial salarial. Ambos escenarios pueden simularse directamente en la hoja "Variables Macro" del modelo de Excel que acompaña este informe.

4. Actualización anual. Las cifras aquí presentadas deben revisarse en cada ejercicio de actualización del MFMP, incorporando las variables macroeconómicas oficiales que se definan (inflación proyectada, crecimiento del PIB departamental) y sustituyendo el año base por el presupuesto definitivo de la vigencia correspondiente, conforme a la metodología aplicada en esta actualización.

5. Soporte técnico. El detalle completo de la proyección —incluyendo la desagregación por código CCPET, la planta de personal por cargo, las variables macroeconómicas editables y once verificaciones cruzadas de cuadre— se entrega en el archivo de Excel de consolidación del Plan Financiero 2027-2036 anexo a este informe.

Nota metodológica: *todas las cifras históricas del informe (numeral 1) provienen de reportes oficiales de la Casa de la Cultura "Jorge Eliécer Gaitán": el informe histórico de ingresos y gastos 2019-2024 de la entidad (precios corrientes y constantes de 2024, incluyendo el deflactor aplicado) y los informes de ejecución presupuestal de rentas y gastos con corte a diciembre de 2025 y mayo de 2026. La serie en precios constantes de 2025 (numeral 1.1 y 1.2) se calculó deflactando el dato nominal 2025 con el IPC certificado por el DANE (5,10%), por ser la única cifra del periodo no incluida en el reporte histórico base. Las cifras del numeral 6 tienen como año base el proyecto de presupuesto de ingresos (Sección 07) y de gastos (Sección 09) de la vigencia 2027, en su versión definitiva, y fueron procesadas en el modelo de Excel "Sistema MFMP - Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán", cuyas verificaciones de cuadre entre las hojas Plan Financiero, Ingresos, Gastos y CCPET arrojan diferencia cero en las diez vigencias proyectadas.*